CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

R.U.T. : 70.892.100 - 9
Anima de Diego Nº 550 - Fono : (51) 254 41 67
Fax : (51) 222 50 89 - La Serena
www.corporacionlaserena.cl

ORDEN DE COMPRA
Nº 000002
AREA CEMENTERIO

La Serena, 31 de ENERO de 2014 .-

SEÑOR (ES) : RENE INZUNZA MADRID R.U.T. : 6.264 871-6
DIRECCION : MATTA 330 LOCAL 3 LA SERENA FONO : 248162
DESTINADO A :
PROYECTO o PROGRAMA :
PERSONA RESPONSABLE DEL BIEN :

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	TOTAL
15		ESCOBAS DE RAMA	4990	74850

Sub - Total	74 850
Descuento	
% I.V.A.	14.221
TOTAL $	89.071

Condiciones de Pago :

Los detalles de esta ORDEN DE COMPRA, debe concordar con la respectiva COTIZACION.
LA FACTURA debe ser remitida a Contabilidad, adjuntando el ORIGINAL de esta ORDEN DE COMPRA.

ADQUISICIONES	CONTABILIDAD	DIRECTOR DEPTO. FINANZAS	SECRETARIO GENERAL
	CONTABILIDAD	DIRECTOR DE FINANZAS	SECRETARIO GENERAL

REQUISITO DE COTIZACIONES :
De 0 hasta 5 U.T.M. = 1 Cotización
De 5,1 hasta 25 U.T.M = 2 Cotizaciones
De 25,1 y más U.T.M. = 3 Cotizaciones
Valor Ref. U.T.M. : 1er día de cada mes

Vº Bº Contraloría Interna

Fecha:

CORPORACION MUNICIPAL
Gabriel González Videla
La Serena

R.U.T. : 70.892.100 - 9
Anima de Diego Nº 550 - Fono : (51) 254 41 67
Fax : (51) 222 50 89 - La Serena
www.corporacionlaserena.cl

ORDEN DE COMPRA
Nº 000002
AREA CEMENTERIO

La Serena, 31 de ENERO de 2014 .-

SEÑOR (ES) : RENE INZUNZA MADRID R.U.T. : 6.264 871-6
DIRECCION : MATTA 330 LOCAL 3 LA SERENA FONO : 248162
DESTINADO A :
PROYECTO o PROGRAMA :
PERSONA RESPONSABLE DEL BIEN :

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	VALOR UNIT.	TOTAL
15		ESCOBAS DE RAMA	4990	74850

Sub - Total 74 850
Descuento
% I.V.A. 14.221
TOTAL $ 89.071

Condiciones de Pago :

Los detalles de esta ORDEN DE COMPRA, debe concordar con la respectiva COTIZACION.
LA FACTURA debe ser remitida a Contabilidad, adjuntando el ORIGINAL de esta ORDEN DE COMPRA.

ADQUISICIONES	CONTABILIDAD	DIRECTOR DEPTO. FINANZAS	SECRETARIO GENERAL
	CONTABILIDAD	DIRECTOR DE FINANZAS	SECRETARIO GENERAL

REQUISITO DE COTIZACIONES :
De 0 hasta 5 U.T.M. = 1 Cotización
De 5,1 hasta 25 U.T.M = 2 Cotizaciones
De 25,1 y más U.T.M. = 3 Cotizaciones
Valor Ref. U.T.M. : 1er día de cada mes

Vº Bº Contraloría Interna

Fecha: